

**ACTA No. 30.- SESION ORDINARIA**

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las: 07:19 siete horas con diecinueve minutos, del día 11 de abril del 2019, día y hora señalada para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021, a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; fueron presentes en el Salón de Cabildo recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José Iturbide, Gto, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión ordinaria se desarrollara bajo el siguiente: -----

- Orden del Día -----
- 1.-Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.- -----
- 2.-Aprobación del Orden del día.- -----
- 3.-Lectura y aprobación del acta anterior. -----
- 4.-Toma de acuerdo de revocación del decreto No 021/2005 de fecha 19 de septiembre del 2006, tramitado por la Dirección general de Asuntos Jurídicos y Visitaduría Interna de la Secretaria de Gobierno, relativo a la Expropiación del predio que ocupa el asentamiento Las Medias, de este Municipio.- -----
- 5.-Asuntos Generales.- -----

**PRIMER PUNTO.** - Acto continuó el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.-----

**SEGUNDO PUNTO.** - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria, aprobándose **por unanimidad los puntos del orden del día** y se desahogan de la siguiente manera -----

**TERCER PUNTO.** - En uso de la voz el secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, solicita omitir la lectura del acta, por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella y pide someterla directamente a aprobación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta.** -Notifíquese y Cúmplase-----

**CUARTO PUNTO.** – En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, informa que para dar seguimiento al oficio No. 167/DDC/2019 suscrito por la C. Elvia Gabriela González Vázquez, Directora de Catastro, mediante el cual solicitó la revocación del decreto No. 021/2005 de fecha 19 de septiembre del 2005 tramitado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Visitaduría Interna de la Secretaría de Gobierno. En referencia a este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, menciona que en la sesión extraordinaria del pasado día 1° de abril del 2019, dentro del acta No. 27, se presentó esta petición de revocación y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; se presenta hoy para la toma del respectivo acuerdo de revocación, por lo que una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes revocar el decreto No. 021/2005 de fecha 19 de septiembre del 2005 tramitado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Visitaduría Interna de la Secretaría de Gobierno.** Notifíquese y Cúmplase. -----


  
 Alan Dueñas Rivera